

N.º 277

REPUBLICA PERUANA.

12691
Son 100. pesos.

Lima Junio 19 — de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Sarg. 1.º del Bat.º Caracay Juan Hery* procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao los que serán satisfechos en oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *el presente mes* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Tesoreria* Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.



El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
Loredo.

Caramona



0.2.146-2387 a)

01.146-2427 a



MH-01146
CAS. 53
DOC. 314
FOL. 1

Queda en

dosada la Cantidad de la multa de cien pesos por haber
los comprados en su justo precio a favor de D.º Manuel
Camacho de la Lora para q. pueda cobrarla como para
para suya y para q. conste firmo esta en Lima
a veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos vein-
te y seis.

Juan Herney
[Signature]



[Faint, illegible handwritten text]



10 7882-344.8.0



[Small handwritten mark]